

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	IMS Netherlands Holding B.V		Holandesa	fascinatia Boulevard 1242 capelle 2-H 29-09
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN

AÑO

MES

DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

DECLARACION JURAMENTADA

QUE OTORGA EL SEÑOR

CESAR LEONARDO HERDOIZA CHALHOUB

APODERADO ESPECIAL DE

IMS AG

CUANTIA INDETERMINADA

DI: 5 copias

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes diez de junio de dos mil trece, ante mí, doctor Luís Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparece el señor Cesar Leonardo Herdoiza Chalhoub, de estado civil casado, quien declara ser Apoderado Especial de la Compañía IMS A.G., según consta de la copia certificada del poder que se agrega, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; en

virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuyo número se anota al final de este instrumento; bien instruido, por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente y para el efecto bien inteligenciada de la gravedad del juramento y las penas del perjurio, tiene a bien declarar con juramento: "Yo, Cesar Leonardo Herdoiza Chalhoub, en mi calidad de apoderado especial de la compañía suiza IMS A.G, declaro bajo juramento que la compañía IMS NETHERLANDS HOLDING B.V., de nacionalidad holandesa, es propietaria de todas las acciones de mi mandante especial". HASTA AQUÍ LA DECLARACION JURAMENTADA que es de absoluta responsabilidad del otorgante en los términos del Artículo mil setecientos diecisiete de la Codificación del Código Civil publicado en el Suplemento del Registro Oficial número cuarenta y seis de veinticuatro de junio de dos mil cinco, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. La cuantía dada su naturaleza es indeterminada. Para este otorgamiento se cumplieron con todos los preceptos legales del caso; y, leído que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y para constancia de lo cual firma conmigo en unidad de acto, de todo lo que doy fe.-

Cesar Leonardo Herdoiza Chalhoub
CÉSAR LEONARDO HERDOIZA CHALHOUB
C.C. 171044768-9

Humberto Novas Dávila
Dr. Humberto Novas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

PROTOCOLIZACIÓN

Fecha 6.5.2013 DLS copias

Notaría 5ta

2013-17-01-05-P01311

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Señor Notario:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, numeral 2, de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el siguiente documento:

- 1) Poder especial otorgado por los señores Sacha Cossar y Pascal Senn en su calidad de representantes legales de la compañía suiza IMS AG, a favor del señor Cesar Leonardo Herdoiza Chalhoub.

Solicito me confiera 3 copias certificadas de la referida protocolización.

Muy atentamente,



Juan Manuel Marchán Maldonado

MAT 6496 C.A.P.

PODER ESPECIAL

Conste por el presente documento que **IMS AG**, una compañía de responsabilidad limitada, debidamente organizada bajo las leyes de Suiza; legalmente representada por sus Directivos, D. Sacha Cossar y D. Pascal Senn, por el presente documento confiere Poder Especial, pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor Cesar Leonardo Herdoiza Chalhoub, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 171044768-9, domiciliado en la ciudad de Quito Ecuador, para que, a nombre y representación de IMS AG, pueda:

1. Informar, suscribir documentos, escritos, formularios, solicitudes, etc., en nombre de IMS AG, ante cualquier autoridad ecuatoriana.
2. Cumplir a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta.
3. Comparecer en representación de IMS AG en las juntas ordinarias y extraordinarias de la compañía ecuatoriana DATANDINA ECUADOR S.A.

El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.

Para constancia de lo cual, los abajo firmantes hemos firmado este poder por y en representación del Otorgante.

IMS AG

Por: Sacha Cossar Pascal Senn
 Título: Gerente General Gerente Financiero
 Fecha: Abril, 19 / 2013

POWER OF ATTORNEY

Be it know that by the present instrument, **IMS AG**, a limited partnership duly organized under the laws of Switzerland, duly represented by its Managers, Mr. Sacha Cossar and Mr. Pascal Senn, hereby grants this Power of Attorney, with such full and sufficient legal powers as may be necessary, to Mr. Cesar Leonardo Herdoiza Chalhoub, an Ecuadorian national, holder of identity card No. 171044768-9, resident in the City of Quito, in the Republic of Ecuador, so that, on behalf of and in representation of IMS AG, he may:

1. Inform, sign documents, writings, forms, applications, etc., on behalf of IMS AG, before any Ecuadorian authority.
2. Comply, on behalf of the principal, with the obligations established in the Law of Companies, without it being understood that the principal should be considered a permanent establishment in the country, nor will it be obliged to be established in Ecuador or to be registered with the Taxpayer Registry, or to file income tax returns.
3. To represent IMS AG in the ordinary and extraordinary shareholder meetings of the Ecuadorian company DATANDINA ECUADOR S.A.

For no reason whatsoever will the attorney – in fact be personally liable for the principal's obligations.

In witness whereof, the undersigned have executed his power of attorney for and on behalf of the Grantor.

IMS AG

By: Sacha Cossar Pascal Senn
 Title: Managing Director Finance Manager
 Date: April 19th / 2013

Notarial Certificate

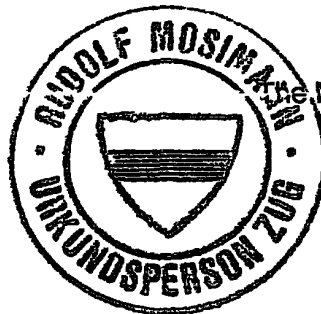
This is to certify, that the overleaf signatures of

- Cossar Sacha, citizen of Luzern LU, resident in Eich LU, and
 - Senn Pascal, citizen of Densbüren AG and Hünenberg ZG, resident in Baar ZG,
- are genuine.

Further it is confirmed that Mr. Cossar Sacha and Mr. Senn Pascal according to the Register of Commerce of the Canton of Zug / Switzerland, are authorised to bind IMS AG, Cham, a company duly organised and registered under the laws of Switzerland, by their joint signature.

Notaria 5ta
Notaria 5ta
Luis Hipolito Alvarez
Quito Ecuador

Zug, 25 04 2013



Notary Public:

Apostille

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Swiss Confederation, Canton of Zug
This public document
2. has been signed by **Rudolf Mosimann**
3. acting in the capacity of **Notary public**
4. bears the stamp of **Notary public of the
canton of Zug**
Certified
5. to 6300 Zug
6. The **25 April 2013**
7. by Chancery of State of the Canton of Zug
8. under Nr. **5071113**
9. Stamp



10. Signature

Herbert Fischer

TRADUCCIÓN

[PODER ESPECIAL en español y en inglés en el original]

Certificado notarial

Por el presente instrumento se certifica que las firmas al dorso de:

-Cossar Sacha, ciudadano de Lucerna LU, residente en Eich LU, y
-Senn Pascal, ciudadano de Densbüren AG y Hünenberg ZG, residente en Baar ZG,
son auténticas.

Además, se confirma que el Sr. Cossar Sacha y el Sr. Senn Pascal, de acuerdo al Registro de Comercio del Cantón Zug, Suiza, están autorizados para obligar a IMS AG, Cham, compañía debidamente organizada y registrada bajo las leyes de Suiza, mediante su firma conjunta.

Zug, 25.04.2013

[firma ilegible] Notario Público

[sello] Rudolf Mosimann, Notario, Zug

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Confederación Suiza, Cantón Zug

Este documento público

2. ha sido firmado por Rudolf Mosimann

3. actuando en calidad de Notario Público

4. lleva el sello/timbre del Notario Público del Cantón Zug

Certificado

5. en 6300 Zug

6. el 25 de abril de 2013

7. por la Cancillería del Estado del Cantón Zug

8. No. 5071/13

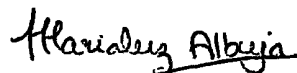
9. Sello [sellado]

10. Firma: [firmado]

Cantón Zug

Herbert Fischer

Cancillería del Estado



Marialuz Albuja

Traductora

CI 1710497635

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA: En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes seis (06) de mayo del año dos mil trece; ante mí, Doctor **LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**, **NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece la señora **MARIALUZ ALBUJA BAYAS**, portadora de la C.C. No. 171049763-5, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, quien firmó el documento que antecede; razón por la cual certifico su autenticidad, diligencia que la celebro al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial. De lo cual doy fe.-

Notaria 5ta

Notaria 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

[Firma]
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN - CECULA - CION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171049763-5**

APellidos y Nombres: ALBUJA BAYAS
Marialuz

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
QUITO
LA FLORESTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-04-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
THOMAS CHRISTOPHER CONWAY




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: ALBUJA JOSE IGNACIO AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre: BAYAS RUTH

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
 2012-03-28

Fecha de Expiración: 2012-03-28

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 Jefe de Cédulas



Quito, 19 de Marzo del 2013

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 17 de febrero del 2013.

Al señor(a) Marialuz Albujá Bayas
 portador(a) de la cedula de ciudadanía N° 171049763-5
 válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y
 que sustituye al certificado de votación

Este documento debera ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso eleccionario

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,



Edmo Muñoz Barrezuela
 SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
 PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

N° 046145



REPUBLICA DE ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE CIUDADANIA No 170527876-8
 MARCHAN MALDONADO JUAN MANUEL
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 27 MARZO 1976
 HP3 CUL 005 0129 34547 H
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1976

Juan Manuel Maldonado
 NOTARIO



Notaria Sta
 Notaria Sta
 Luis Humberto Navas D.
 Quito Ecuador

as D.
 17/03/2009

ECUATORIANA***** E493011422
 CASADO KARINA ANGELICA RUILOVA VIDAL
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CEBAR CONNELIO MARCHAN
 ANA MARIA MALDONADO
 QUITO 01/04/2009
 01/04/2009
 REN 0722831



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020
 020 - 0061 1705278768
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MARCHAN MALDONADO JUAN MANUEL

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 JUNGLES
 1
 RUMIPAMBA
 ZONA

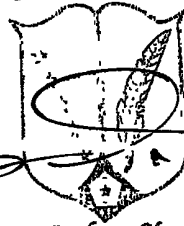
EJ. PRESIDENTE DE LA JURA

..ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Juan Manuel Merchán Maldonado, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, el PODER ESPECIAL otorgado por la compañía suiza IMS AG a favor del señor CESAR LEONARDO HERDOIZA CHALHOUB, en cinco fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a seis de mayo del año dos mil trece.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEJULA DE CIUDADANIA No 1710-758-9

HERDOIZA CHALHOU CESAR LEONARDO

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

05 AGOSTO 1975

REGISTRO 008-0238 06068 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1975



[Signature]

ESTADO CIVIL 512-31122

MARIA FERNANDA ERASME AYALA

SUPERIOR ING. SISTEM. E INFORMA

CESAR PEDRO HERDOIZA

QUITO

15/11/2013

2627758



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0300 1710447689

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

HERDOIZA CHALHOU CESAR LEONARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1

PROVINCIA QUITO

CANTON PARROQUIA BATAN - LA

ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR
Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Notaría Uta



Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Ente M. Navas D. Navas D.
Quito 2013-10-17

